



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

San Isidro, 02 de julio de 2025

OFICIO CIRCULAR N° 009-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Señores

ADMINISTRADOS DE JUEGOS DE CASINO, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, JUEGOS A DISTANCIA Y APUESTAS DEPORTIVAS A DISTANCIA

Presente.-

Asunto: Decreto Supremo N°003-2025-MINCETUR que aprueba el nuevo TUPA del MINCETUR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el día 29.06.2025, se ha publicado en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N°003-2025-MINCETUR, que aprueba el nuevo TUPA de la entidad el cual está conformado por 65 procedimientos administrativos y 2 servicios exclusivos.

Al respecto, esta Dirección General ha realizado la actualización en el SIC Extranet MINCETUR, de los requisitos, costos y plazos de los procedimientos correspondientes a los juegos de casino, máquinas tragamonedas, juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia a cargo de la Dirección de Autorización y Registro.

Se adjunta el siguiente enlace donde podrán encontrar toda la información y documentación necesaria para la correcta tramitación y aplicación de los procedimientos administrativos a cargo de esta Dirección General:

<https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/29-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-del-ministerio-de-comercio-exterior-y-turismo>

Finalmente, a la fecha el MINCETUR viene gestionando con el Banco de la Nación la actualización de los códigos para la habilitación del cobro de los nuevos derechos de tramitación, razón por la que, en tanto dure dicha la implementación las recaudaciones por concepto de los pagos TUPA, deberán realizarse directamente a la cuenta corriente N°0000-296082-RDR MINCETUR del Banco de la Nación y por Pagaduría del MINCETUR, debiendo enviar los vouchers de depósito para su identificación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

YURI GUERRA PADILLA

Director General de Juegos de Casino
y Máquinas Tragamonedas

Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA - DGJCMT

N°	Denominación del Procedimiento Administrativo	Derecho de Tramitación
1	Autorización expresa para la explotación de Juegos de Casino o Máquinas Tragamonedas.	S/ 1,222.50
2	Renovación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino y/o Máquinas Tragamonedas.	S/ 799.20
3	Autorización y registro (homologación) de memorias de sólo lectura o modificación de la autorización y registro otorgado.	S/ 253.10
4	Autorización y registros (homologación) de modelos de máquinas tragamonedas y/o modificación de la autorización y registro otorgado.	S/ 211.20
5	Autorización y registros (homologación) de modalidades de juegos de casino y/o modificación de la autorización y registro otorgado.	S/ 225.10
6	Calificación como entidad autorizada a expedir certificados de cumplimiento.	S/ 283.40
7	Incorporación de nuevos socios.	Gratuito
8	Inscripción o modificaciones a la inscripción en el Registro de Ensambladores de Máquinas Tragamonedas.	S/ 231.60
9	Inscripción o modificaciones a la inscripción en el Registro de Fabricantes de Máquinas Tragamonedas.	S/ 151.90
10	Inscripción o modificaciones a la inscripción en el Registro de Comercializadores de Máquinas Tragamonedas y Memorias de sólo Lectura.	S/ 155.60
11	Inscripción o modificaciones a la inscripción en el Registro de Importadores de Máquinas Tragamonedas, Memorias de sólo lectura y bienes para la explotación de juegos de casino.	S/ 171.30
12	Inscripción o modificaciones a la inscripción en el Registro de Representantes en el país de fabricantes internacionales.	S/ 92.90
13	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas por cambio de giro principal por otro autorizado, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 27153 y normas modificatorias.	Gratuito
14	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas por cambio del nombre del establecimiento donde se explota el giro principal.	Gratuito
15	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas por modificación de la estructura y/o distribución de la sala de juegos.	S/ 67.70
16	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas por cambio de nombre de la sala de juego.	Gratuito
17	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas por cambio de razón social del titular.	S/ 61.50
18	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino por incremento, reemplazo o retiro de mesas de juegos de casino.	S/ 99.10
19	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas por incremento, reemplazo o retiro de máquinas tragamonedas.	S/ 130.40
20	Modificación de la Autorización Expresa para la Explotación de Máquinas Tragamonedas por incremento, reemplazo o retiro de memorias de sólo lectura.	S/ 130.40
21	Autorización Expresa por Transferencia de Sala de Juegos en caso el adquirente cuente con Autorización Expresa.	S/ 655.20
22	Autorización Expresa por transferencia de sala de juegos en caso que el Adquirente no cuente con Autorización Expresa.	S/ 1,222.50

Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA - DGJCMT

N°	Denominación del Procedimiento Administrativo	Derecho de Tramitación
23	Modificación de la Autorización Expresa por reemplazo de Modelo SUCTR en sala de juego.	Gratuito
24	Autorización y registro (homologación) del Sistema Unificado de Control en Tiempo Real - Modelo SUCTR.	S/ 267.00
25	Modificación de la autorización y registro del Modelo SUCTR.	S/ 267.00
26	Inscripción o modificaciones a la inscripción en el Registro de Máquinas Tragamonedas.	S/ 148.80
27	Autorización de Entidades Calificadas para Expedir Certificados de Cumplimiento-Modelo SUCTR.	S/ 283.40
28	Registro de personas prohibidas de acceder a las salas de juegos de casinos y máquinas tragamonedas.	Gratuito
29	Autorización y/o renovación de Explotación de Plataformas Tecnológicas de juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.	S/ 273.10
30	Modificación de la autorización para la explotación de plataformas tecnológicas de juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.	Gratuito
31	Autorización y/o modificación de la autorización a los Laboratorios de Certificación.	Gratuito
32	Autorización y/o modificación de la autorización para la explotación de salas de juego de apuestas deportivas a distancia.	Gratuito
33	Autorización de la Integración con las plataformas tecnológicas	Gratuito
34	Autorización y registro (homologación) y/o renovación y/o modificación de las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia y/o de las apuestas deportivas a distancia.	S/ 317.30
35	Autorización y registro (homologación) y/o modificación de programas de juego.	S/ 317.30
36	Autorización y registro (homologación) y/o modificación de sistemas progresivos.	S/ 270.30
37	Autorización y registro (homologación) y/o modificación de modalidades de juego.	S/ 404.90
38	Autorización y registro (homologación) y/o modificación de modalidades de juegos de casino en vivo.	S/ 404.90
39	Autorización y registro (homologación) y/o modificación de modelos de terminales de apuestas deportivas.	S/ 317.30
40	Inscripción y/o modificación en el contenido del Registro de terminales de apuestas deportivas.	Gratuito
41	Inscripción y/o modificación en el contenido del Registro de proveedores de servicios vinculados.	Gratuito